

Pereira, 29 de octubre de 2015

Señores  
**SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Alcaldía Municipal de Pereira

Ref. Solicitud de Información.

Que el Art. 14 de la Ley 1755 de junio 30 de 2015, establece: "*Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*"

Por lo anterior, me permito solicitarle me informe los cargos de Libre Nombramiento y Remoción que actualmente existen en su dependencia, con la siguiente información: Requisitos para acceder a los mismos, según manual de funciones de la entidad y salario de cada uno.

Agradezco su colaboración.

**Recibo notificaciones al correo electrónico:**  
**jorgeariasrestrepo231@gmail.com**

Cordialmente,

  
**JORGE ARIAS RESTREPO**  
Peticionario



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	29 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	58237
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JORGE ARIAS RESTREPO		
<b>Descripción o asunto:</b>	solicitud	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	Se le solicito la direcccion y el telefono y no quiso dejar mas datos
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

